

ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 31 (treinta y uno) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas de Rectoría del Centro Regional de Formación docente e Investigación Educativa con domicilio en Carretera Municipal Tecnológico- Copalar Km 2.200, de esta Ciudad; en mi carácter de Titular del Centro Regional de Formación docente e Investigación Educativa, mediante nombramiento expedido de fecha 01 (uno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno) y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 fracciones XI y XX del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; reunidos las y los C. Dr. Abraham Velasco Hernández, Rector; Dr. Mauricio Zacarías Gutiérrez, Secretario Académico; el C. Ing. Martín de Jesús Solórzano Peña, Director de Planeación; el Lic. Adrián López Marroquín, Secretario Administrativo, el C. Lic. Marco Antonio López Vázquez, Coordinador de Asuntos Jurídicos; la C. Lcda. Gloria Arminda Rodríguez Abadía, Responsable de la Unidad de Transparencia; todos adscritos al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas:



debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó al C. Ing. Martín de Jesús Solórzano Peña, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, al C. Lic. Marco Antonio López Vázquez y la Lcda. Gloria Arminda Rodríguez Abadía, Responsables de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y al Lic. Adrián López Marroquín, Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Dr. Abraham Velasco Hernández, Rector de este Centro Regional.

2. Mensaje Alusivo al Acto Protocolario del Acto de Instalación de la Unidad Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

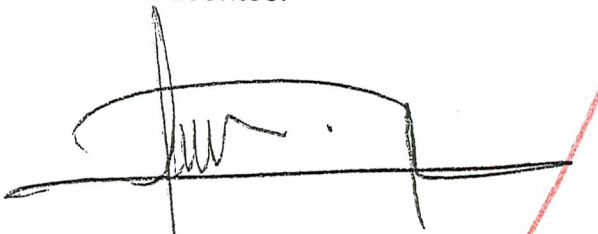
Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: - - - - -

ACUERDO


ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, manifestando que esta Unidad se encuentra legalmente constituida.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, para los efectos conducentes.

CONSTE




Dr. Abraham Velasco Hernández
Rector

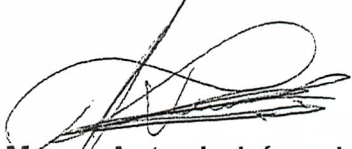



Dr. Mauricio Zacarías Gutiérrez.
Invitado de honor


INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

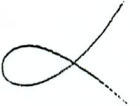
~~C. Ing. Martín de Jesús Solórzano Peña
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
Del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.~~


C. Lcda. Gloria Arminda Rodríguez
Abadía.
Responsable de la sección de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional


C. Lic. Marco Antonio López Vázquez
Responsable de la sección de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional


C. Lic. Adrián López Marroquín Responsable
de la sección de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.





Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas de fecha 31 de agosto de 2021.